

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 399 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Antonio Torres Alvarez contra la empresa Enrique Minaya Iglesias, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don José Antonio Torres Alvarez con la empresa Enrique Minaya Iglesias, condenando a ésta a que abone a aquel a la cantidad siguiente:

Nombre Trabajador: José Antonio Torres Alvarez

Indemnización: 3,75 días por mes trabajado.

Salarios: La cantidad resultante hasta el día de la fecha.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Enrique Minaya Iglesias, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. En Toledo a 16 de febrero de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 2004